



Francisca Alamillo Haro, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Torrecampo,

### HACE SABER

Que esta Alcaldía viene observando que se están depositando escombros en lugares no autorizados, lo que está expresamente prohibido por la Ordenanza Reguladora de la Convivencia Ciudadana de Torrecampo y puede suponer sanciones para el propio Ayuntamiento.

En consecuencia, esta Alcaldía quiere recordar que para el otorgamiento de licencias de obra menor o en el momento de la presentación de la declaración responsable de obras, debe constituirse una fianza para responder de la obligación del correcto tratamiento de separación, valorización y tratamiento de los residuos.

En caso de omisión o actuación de forma contraria a lo expresado, no se obtendrá la licencia de obras y se entenderá no por presentada la declaración responsable.

La mencionada fianza será reintegrada al interesado una vez este entregue al Ayuntamiento la documentación que justifique que se ha acreditado el correcto destino de los residuos producidos.

La Alcaldesa, Francisca Alamillo Haro

